

 IDPAC BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 1 de 28 Fecha: 29/08/2023
--	--	---

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. Antes de iniciar con el "Orden del día", verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
4. En el numeral 3: "Orden del día", enumere los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
5. En el numeral 4 "Elaborada por": escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
6. En el numeral 5 "Proceso responsable de elaboración", enumere el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
7. En el numeral 6 "Lugar, fecha y hora de la próxima reunión", diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
8. En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
9. En el numeral 8: "Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
10. En el numeral 9: "Responsabilidades y compromisos", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
11. En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
12. Haga lectura del acta y en el numeral 2 "**Participantes**", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.

1. Datos básicos de la reunión:

Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
	8.30	am pm	12:30	am pm	13	05	2025	X	

Lugar: Salón Azul Alcaldía Local de Engativá

Proceso: Promoción e innovación de la participación ciudadana incidente

Convoca: Lourdes Aleyda Guzman Escandon **Cargo:** Secretaría técnica CLIP Engativá / SPP-IDPAC

Objetivo de la reunión: Realizar la reunión ordinaria de la CLIP Engativá correspondiente al mes de mayo 2025

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Mariana Andrea Moscote Ayala	CLM -Sría. de Movilidad	clengativa@movilidadbogota.gov.co
Ángela María Moncada Aguirre	CIOM Sría. de la Mujer	amoncada@sdmujer.gov.co
Iván Francisco Gómez Ayure	IDRD-OAL	engativa10oal@idrd.gov.co
Erika Lizbeth Silva Cuellar	ICBF	erika.silva@icbf.gov.co
María Alejandra Montilla	Sría. de Cultura	engativa@scrd.gov.co
Anthony Nabetse Contreras	SDIS Asuntos LGBT	anthonynabe23@gmail.com
Kimberly Hernández	IDIPRON	participacionciudadana@idipron.gov.co
Rubiela Gómez Suárez	Sría. de Desarrollo Económico	rgomez@desarrolloeconomico.gov.co
Claudia Marcela López Serrato	Sría. de la Mujer	cmlopez@sdmujer.gov.co
Ángela Patricia Bernal Martínez	Sría. de Salud	apernal@saludcapital.gov.co
Ingrid Amézquita	Sría. de integración Social	iamezquita@sdis.gov.co
Jhonny Mauricio Zapata López	Sria General de la Alcaldía de Bogotá	jzapata@alcaldiabogota.gov.co
Juan Carlos Cárdenas Rodríguez	Sría de Hábitat	juan.cardenas@habitatbogota.gov.co
Nixon Sandoval Mateus	Sría de Planeación	nsandoval@sdp.gov.co
Camilo Tamayo	Sría. de Salud	cjtamayo@saludcapital.gov.co
LUIS EDUARDO SEVILLA VELANDIA	Sría. de Seguridad	luis.sevilla@scj.gov.co
Diego Mauricio Ordóñez	Subred	liderpoliticasengativa@gmail.com
Diva Cubides	IDIGER	dcubides@idiger.gov.co
José David Nova	Sría de Seguridad	jose.nova@scj.gov.co

 IDPAC BOGOTÁ <small>ALCALDÍA MINOR DE BOGOTÁ D.C.</small>	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 2 de 28 Fecha: 29/08/2023
--	--	---

Jesús Romero María Nayibe Diaz López Edgar Alonso Forero Lourdes Aleyda Guzman Escandon	Sria de Ambiente Casa de Justica- SDSCJ Alcaldía Engativá Participación SPP-IDPAC	engativa@ambientebogota.gov.co maria.diaz@scj.gov.co edgar.tovar@gobiernobogota.gov.co lguzman@participacionbogota.gov.co																		
3. Orden del día	4. Elaborado por (nombre):																			
	Aleyda Guzman E. Articuladora de Usaquén																			
	5. Proceso responsable de la elaboración:																			
	Promoción e innovación de la participación ciudadana incidente																			
	6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:																			
	Lugar: Alcaldía de Engativá																			
	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">Fecha</th><th style="width: 15%;">Día</th><th style="width: 15%;">Mes</th><th style="width: 15%;">Año</th><th style="width: 15%;">Hora</th><th style="width: 15%;"></th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">10</td><td style="text-align: center;">06</td><td style="text-align: center;">2025</td><td style="text-align: center;">8:30</td><td style="text-align: center;"></td><td style="background-color: yellow; text-align: center;">am</td></tr> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td style="background-color: yellow; text-align: center;">pm</td></tr> </tbody> </table>		Fecha	Día	Mes	Año	Hora		10	06	2025	8:30		am						pm
Fecha	Día	Mes	Año	Hora																
10	06	2025	8:30		am															
					pm															

7. Desarrollo de la reunión:

1. Presentación llamada a lista y verificación de quorum

La reunión inicia sobre las 9 AM., encontrándose en el recinto 23 integrantes de la CLIP de Engativá. Se continua con la reunión al contar con el quorum necesario para sesionar.

2. Aprobación del Acta anterior (Mes de abril)

Se aprobó el acta anterior enviada por la profesional de articulación Esperanza Daza a los integrantes de la CLIP que asistieron a la reunión de abril 2025.

3. Explicación Video. Vanessa Cervantes- Oficina de Prensa y Edgar Forero Participación de Alcaldía de Engativá

Inicia la presentación el profesional Edgar Forero de participación de la Alcaldía informando que dando respuesta al compromiso establecido con la CLIP de Engativá en anteriores sesiones sobre elaboración de una estrategia de comunicación sobre los Presupuestos Participativos 2025 dirigida a la comunidad de la localidad hoy se escuchara la propuesta en ese aspecto que tiene la Oficina de Prensa de la Alcaldía. Cabe agregar que la participación de las Universidades y Colegios de la Localidad en los Presupuestos Participativos es importante para el alcance de la meta.

La profesional de la Oficina de Prensa propone la creación de contenidos dinámicos para que los ciudadanos puedan entender y participar en los Presupuestos Participativos, consistirían en la creación de varios videos cortos/dinámicos donde se explique: ¿Qué es? ¿Cómo participar? ¿Qué se necesita para participar?

 IDPAC BOGOTÁ <small>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DC</small>	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 3 de 28 Fecha: 29/08/2023
--	--	---

Lo cual facilita la participación de la ciudadanía y se llegue a todos los sectores poblacionales la difusión se realizaría en redes sociales, grupos de WhatsApp, los medios comunitarios, desde la Oficina de Participación y Prensa de la Alcaldía Local de Engativá. Por estos medios de compartiría toda la información recibida de la Sría. de Gobierno relacionada con Presupuestos Participativos e importante para las comunidades.

Los videos al ser cortos no pueden contener toda la información, es mejor generar videos cortos prácticos sobre la forma de participar y los requisitos para ello en un lenguaje sencillo y claro

La Alcaldía tomara estratégicamente la decisión sobre cuando es más relevante iniciar con la campaña de información a la ciudadanía si va en la primera fase (inscripción) o inscripción de iniciativas o la de priorización (votación); que estas últimas fases están muy cercanas la una de la otra. La decisión se tomará teniendo en cuenta la meta de votos asignada a la localidad.

También es importante que los ciudadanos /as se enfoquen en construir las iniciativas de acuerdo con las metas para que sus propuestas nos sean rechazadas al no cumplir este requisito, por ello es importante que la comunidad aprenda a construir iniciativas, pese a que el tiempo es muy reducido. Por eso contar con videos informativos para que la gente se entere, se forme facilita la participación y conozcan previamente el proceso evitando que se aborde al ciudadano en la calle y solicitando los datos personales como la fecha de expedición de su documento de identidad, lo que crea mucha desconfianza y suspicacia por parte de los transeúntes por los temas de seguridad que se derivan de ello.

La Oficina de Participación de la Alcaldía de Engativá tiene la mayor responsabilidad en el proceso de Presupuestos Participativos porque debe identificar, alcanzar, estimular a los líderes para que participen, presenten e inscriban iniciativas y sean multiplicadores del proceso con sus grupos de influencia y valor.

Las cartillas, plegables etc, la gente no los lee, además este proceso se cruzará con la Jornada Única electoral, por eso los videos cortos que son rápidos y fáciles de comprender sería el mecanismo más adecuado a implementar.

En experiencias pasadas cuando un proponente presenta unas iniciativas que beneficia a una UPZ en particular se le indica al ciudadano/na que amplie la esfera de la propuesta y sea de carácter local, por eso desde Participación de la Alcaldía se crean espacios para que los ciudadanos comprendan el alcance de los Presupuestos Participativos en la Localidad.

La primera semana de junio se contaría con un borrador esqueleto del video, pero no el definitivo porque se está sujeto a las líneas gráficas que imparte la Sría. de Gobierno o a cambios de última hora que deban incorporarse. La CLIP realizaría las observaciones sobre el esqueleto

Intervenciones:

*En el marco de la CLIP Engativá se ha conversado que los ejercicios de formación desde los distintos sectores sobre la comprensión de los criterios de viabilidad y elegibilidad sea una tarea constante cuando la comunidad esté creando y co-creando es importante comunicarles que los Presupuestos Participativos son un tema colectivo dándole claridades a los ciudadanos.

 IDPAC BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 4 de 28 Fecha: 29/08/2023
--	--	---

*Las pautas de lenguaje obedecen a la dinámica de los sectores, se sugiere que mencionar el 50% de los recursos de Presupuesto Participativos activa que ciudadano ase concentrarse en la asignación presupuestal y no en la elaboración y el contenido de las iniciativas que son el insumo principal para la formulación de un proyecto de inversión. Por eso es necesario concentrarse en la elaboración de las iniciativas.

*Se propone reiterar el mensaje en cada una de las reuniones con ciudadanos/as que es la comunidad que presenta sus iniciativas como respuesta a las necesidades colectivas o locales

* Se recomienda informar a la comunidad sobre el tema operativo de Presupuestos Participativos no del tema presupuestal de porcentajes, de la ejecución y centrarse en la construcción de la propuesta de la comunidad que se desarrollara en la localidad. Es importante organizar lo módulos la estructura que se va a utilizar.

* Sería bueno contar con un listado de respuestas a preguntas frecuentes, aquellas que causan más controversia por parte de los ciudadanos y de esta manera contar con una misma respuesta por parte de las entidades.

*Teniendo en cuenta que la Oficina de Prensa ya tiene los contenidos, se solicita que una vez estén terminados se comparta nuevamente en la CLIP para conocerlos y lo que se podrían generar seria espacios de socialización donde se les explique a los ciudadanos contando con un documento en PDF/Diapositivas que contenga las metas con una descripción breve.

*Contar con la suficiente información sobre metas, cronograma de parte de la Sría. de Gobierno sobre no va a pasar se expide y publica la Circular sobre el tiempo o incluso fuera del tiempo y la Alcaldía siempre le toca correr.

4. Presupuestos Participativos. Profesional Edgar Forero- Participación- Alcaldía de Engativá

Desde la Alcaldía local se han realizado contacto con los colegios públicos para la creación de espacios de dialogo sobre los Presupuestos Participativos se le solicito a la Sría. de Gobierno que abriera un espacio para la realización de una mesa para capacitación que a la fecha aún no se ha concretado.

La presentación que se les va a realizar contiene las generalidades presentadas el año anterior:



¿Cómo se ha implementado?



Competencias locales

Artículo 5 del Acuerdo Distrital 740 de 2019

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> Administrar las alcaldías locales Inversiones complementarias en la prestación de servicios culturales, recreativos y deportivos locales. Diseño, construcción y conservación de la malla vial local e intermedia y espacio público y peatonal local e intermedio Construcción y mantenimiento de parques vecinales y de bolsillo. Acciones que promuevan los derechos de las mujeres Promover la seguridad y convivencia ciudadanas. | <ul style="list-style-type: none"> Gestión ambiental Atender y prevenir riesgos de desastres naturales. Fomentar la participación ciudadana. Inspección, vigilancia y control. Inversiones complementarias en Salud, Integración Social, Educación, Mujer, poblaciones, ruralidad Inversiones complementarias que promuevan la prevención del embarazo en adolescentes, así como de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas. |
|--|--|

Líneas de Inversión Local

Artículo 7 del Decreto 768 de 2019: Las líneas de inversión (LI) local son una herramienta de planeación de carácter vinculante y específico que, en el marco de las competencias locales, permiten a la Administración Distrital orientar estratégicamente las inversiones que serán incorporadas en el Plan de Desarrollo Local.

Estas líneas describen los **conceptos de gasto (CG)** de inversión autorizados a los Fondos de Desarrollo Local para el cumplimiento de las **competencias**, en el marco de los Planes de Desarrollo Local y Distrital.



Líneas de inversión: Agrupación de los conceptos de gasto

← Criterios de elegibilidad y viabilidad

Establece el campo de acción que tendrán las Alcaldías Locales frente a los objetivos sectoriales, señalando sus posibilidades de actuación.

Decisiones Consejo de Política Económica y Fiscal-CONFIS

Circular No. 04 de 2024

Gestión Pública

Línea de Inversión	Concepto de Gasto	%
Bogotá cultural y deportiva	Apoyos a deportistas de alto rendimiento	0,02%
	Iniciativas de interés cultural, artístico, patrimonial y de cultura ciudadana.	0,37%
	Patrimonio tangible e Intangible Local	0,02%
	Acciones complementarias en salud física y nutricional	0,15%
	Acciones complementarias para personas con discapacidad y sus cuidadores	0,69%
Ciudad saludable y con bienestar	Acciones para la disminución de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas.	0,46%
	Control y mitigación de plagas	0,01%
	Otorgamiento de Dispositivos de asistencia Personal - DAP - a personas con discapacidad	1,55%
	Salud sexual y reproductiva consciente en adolescentes y jóvenes	0,49%
	Servicios de salud inclusivos y accesibles para la comunidad LGBTI.	0,01%
	Adecuación y dotación de manzanas del cuidado	0,09%
	Dotación de Casas de igualdad	0,00%
Cuidado de la vida	Cultura ciudadana en torno a la seguridad	1,56%
Cultura ciudadana para la convivencia pacífica	Fortalecimiento a organizaciones comunitarias	0,66%
Democracia deliberativa y participación	Asistencia técnica agropecuaria y ambiental	0,63%
Desarrollo urbano y rural integral	Apoyo para educación superior	7,57%
Educación como eje del potencial humano	Dotación de equipamientos para instituciones educativas públicas del distrito.	1,34%
Gobierno confiable	Bogotaneidad	0,55%
	Creación de Laboratorios de Innovación Social y Transparencia	0,00%
	Fortalecimiento institucional	9,82%
Habitat sostenible e incluyente	Infraestructura local	1,59%
	Inspección, vigilancia y control	3,79%
	Asignación del subsidio de mejoramiento de vivienda	0,37%
	Energías alternativas	0,08%
	Legalización y titulación de predios	0,04%
Línea diferencial étnica	Initiativas diferenciales étnicas para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raíces, Palenqueras, y los Pueblos Indígenas, Rrom o Gitano	0,90%
Mejores capacidades al servicio de la seguridad	Dotación, mantenimiento de equipamientos que permitan el fortalecimiento de la seguridad y justicia.	1,40%
	Apoyo económico a persona mayor - tipo C	7,03%
	Comedores Comunitarios	0,72%
	Otras Transferencias Monetarias	3,72%
	Transferencias monetarias condicionadas para jóvenes	1,57%
Menos pobreza	Manejo de emergencias y mitigación del riesgo de desastres	1,98%
Protección del ambiente y resiliencia al cambio climático		

Decisiones Consejo de Política Económica y Fiscal-CONFIS

Circular No. 04 de 2024

Presupuestos Participativos

Línea de Inversión	Concepto de Gasto	%
Bogotá cultural y deportiva	Arte, cultura y patrimonio	2,76%
	Recreación y deporte	3,42%
	Sostenibilidad del ecosistema cultural y creativo	0,93%
Cero tolerancia a las violencias	Prevención del femicidio y las violencias contra las mujeres	1,40%
Ciudad inteligente	Conectividad y redes de comunicación	1,09%
Ciudad saludable y con bienestar	Acciones para la promoción y mejoramiento de la salud mental	1,37%
Cuidado de la vida	Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación	0,67%
	Estrategias de cuidado a personas cuidadoras	1,19%
	Fortalecimiento de capacidades para el ejercicio de derechos y para la autonomía económica de las mujeres.	1,37%
	Prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulnerabilidad de derechos	0,68%
	Protección y bienestar animal	1,45%
Cultura ciudadana para la convivencia pacífica	Acceso a la Justicia	1,18%
	Acuerdos para el uso y aprovechamiento del espacio público	0,89%
	Promoción de la convivencia ciudadana	1,20%
Democracia deliberativa y participación	Fortalecimiento a organizaciones sociales y comunitarias y a instancias de participación.	1,17%
	Infraestructura de espacios para la participación	0,49%
	Procesos de formación en capacidades democráticas para la participación ciudadana incidente	0,91%
Desarrollo empresarial, productividad y empleo	Fortalecimiento de habilidades para la empleabilidad - impulso al empleo local.	1,39%
Desarrollo urbano y rural integral	Construcción, mantenimiento y dotación de parques de la red de proximidad	2,06%
	Dotación de equipamientos culturales de escala local	0,91%
	Dotación, adecuación y mejoramiento a unidades operativas de servicios sociales de la SDS	1,06%
Educación como eje del potencial humano	Procesos complementarios de educación a las personas para el cierre de brechas de la ruralidad	0,02%
Emprendimiento equitativo e inclusivo	Desarrollo turístico local	0,01%
	Extensión agropecuaria y productividad rural	0,35%
	Fortalecimiento del tejido empresarial local	1,01%
Gobierno confiable	Fortalecimiento a medios comunitarios y alternativos	0,26%
Habitat sostenible e incluyente	Acueductos verdes y saneamiento básico.	0,26%
Infraestructura segura e inclusiva	Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público	1,83%
Protección del ambiente y resiliencia al cambio climático	Diseño, construcción y conservación (mantenimiento y rehabilitación) de la malla vial local e intermedia urbana o rural.	15,10%
	Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje.	1,95%

COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

ACTA DE REUNIÓN

Código: IDPAC-CENT-FT-07
 Versión: 03
 Páginas 7 de 28
 Fecha: 29/08/2023

Decisiones Consejo de Política Económica y Fiscal-CONFIS Circular No. 04 de 2024

Línea de Inversión	Concepto de Gasto	Indicador de producto	Recursos según POAI (2025)
Bogotá cultural y deportiva	Apoyos a deportistas de alto rendimiento	Número de deportistas de alto rendimiento beneficiados con apoyos económicos o especie	\$ 432.204.000
	Recreación y deporte	Colectivas u organizaciones recreo deportivas inscritas en el Banco que implementan iniciativas de carácter barrial beneficiadas con apoyos económicos.	\$ 10.839.752.000
	Sostenibilidad del ecosistema cultural y creativo	Personas beneficiadas con actividades recreo-deportivas comunitarias	\$ 24.018.377.000
		Personas beneficiadas con la entrega de dotaciones deportivas.	\$ 9.338.500.000
		Personas capacitadas en los campos deportivos o recreativos	\$ 18.174.291.000
		Número de proyectos financiados y acompañados del sector cultural y creativo.	\$ 16.971.723.000



Etapas de implementación



 IDPAC BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 8 de 28 Fecha: 29/08/2023
--	--	---

Rutas de Participación

- 1 **Idea lo local.** Surgen directamente de los ciudadanos sin estar mediados por algún espacio de construcción conjunta que cuente con el acompañamiento del sector/entidad competente.
 - 2 **Imaginemos lo Local.** Son espacios para la construcción colectiva y cualificada de propuestas ciudadanas. Deben promover el interés general, la discusión de problemas concretos en el territorio y la coherencia técnica con los criterios de aprobación definidos por el sector/entidad. Son convocados por las Alcaldías Locales, con el acompañamiento de los sectores/entidades competentes.
- Típos:**
- Diálogos generales
 - Diálogos diferenciales. (Habitantes de la ruralidad, Jóvenes, Mujeres, LGBTIQ+, Grupos Étnicos)
- 3 **Priorización de opciones elegibles.** Diseñada para los conceptos de gasto: malla vial, espacio público, puentes vehiculares y/o peatonales, ciclo infraestructura, parques, infraestructura cultural, salones comunales, muros y techos verdes, jardinería y coberturas verdes y arbolado.



Herramientas de seguimiento

[1. Visor de seguimiento implementación 2021-2025](#)

[2. Revisión y priorización propuestas presupuesto participativo](#)

[3. Portal datos abiertos 2021-2025](#)



Se sugiere que pese a la eventualidad presentada se adelante una formación a la ciudadanía de la localidad sobre como formular iniciativas, aclarando que los ciudadanos/as presentan Iniciativas no proyectos, que estas iniciativas al ser presentadas para beneficio de la localidad mediante la modalidad de Presupuestos Participativos no cuenta con algún tipo de propiedad intelectual o de autoría que genere algún beneficio pecuniario, que el presentar alguna propuesta no le acredita su ejecución en caso que la iniciativa sea ganadora.

Lo importante es prepararse ya que en años anteriores la Sra. de Gobierno envió la información/documento sobre el tiempo incluso ya se estaban realizando los recorridos a los barrios y aún faltaba información y pueda que este año suceda lo mismo. Por eso hay que realizar la pedagogía a las comunidades con la información general y a medida que se tenga información específica se ampliará y dará a conocer a la comunidad.

 IDPAC BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 9 de 28 Fecha: 29/08/2023
--	--	---

Es importante informar a la comunidad que salga beneficiada con la selección de la iniciativa que la Alcaldía puede modificar su propuesta dándole mayor alcance, por ejemplo, un tema de capacitación en saberes puede agregarle formación digital/ marketing digital; que depende del objetivo de desarrollo que se haya propuesto la Alcaldía Local para tener en cuenta en el proceso de formación ciudadana local que garantice que lo aprendido le capacita o le otorgue competencias para su vida laboral.

En este año se persigue incorporar a los Colegios privados en estos espacios de difusión y formación en Presupuestos Participativos, el acercamiento que se ha tenido desde la Alcaldía y se concretó con una Feria de Educación, que se realizará en un colegio privado donde se presentará la oferta de servicios para la comunidad educativa.

5. Socialización RECREOLABS. Iván Gómez Ayure. Profesional IDRD

El propósito de esta presentación es dar a conocer las apuestas para la localidad desde el IDRd, desde el sector se están realizando laboratorios de innovación social y de co-creación, barrios vivos. En Recreolab es una estrategia de co-creación e ideación dirigidas a las comunidades para que incidan en el tipo de evento recreo-deportivo que requieren para su territorio ya sea barrial o veredal.





¿Qué son los Recreolab?

Los laboratorios recreodeportivos barriales y veredales Recreolab son una estrategia innovadora de ideación, cocreación y generación de capacidades, que buscan aportar a la transformación, la construcción del tejido social y la cualificación de los agentes del campo en los territorios, desde la participación directa de las comunidades.

+ Participación + Innovación



¿Cuáles son los resultados esperados de los Recreolab?



- Comunidades que contribuyen al bien-estar de su propio territorio.
- Espacio Público apropiado para las actividades recreodeportivas (urbanismo táctico).



- Prácticas recreodeportivas tradicionales en armonía con los E-sports y deportes alternativos, como expresiones vivas de la ciudadanía.
- Experiencias de juego que fomentan la convivencia, el trabajo en equipo y la lúdica.



- Iniciativas colaborativas e interconectadas que integran las ideas de todos los participantes.
- Redes de ideas barriales-veredales y distritales.



¿Quiénes participan en los Recreolab?

¡Para todos los vecinos y vecinas las puertas estarán abiertas!



Vecinos y vecinos de los barrios y/o veredas



Personas con interés en el campo deportivo y recreativo



Integrantes de las JAC, Comités de Propiedad Horizontal y otras organizaciones sociales y ambientales.



Comunidades cercanas a los parques y escenarios deportivos



Personas que valoran los juegos tradicionales



Comunidades asociadas con los E-sports y deportes alternativos



Usuarios cotidianos de la oferta de programas del IDRD



Colectivos ciudadanos que gestan procesos de convivencia en los barrios o veredas

¡Podrán unirse en cualquier momento del proceso!



¿Dónde se realizarán los Recreolab?

Los Recreolab se realizarán en espacios del IDRD en las localidades y se desplegarán en los **barrios y/o veredas que sean priorizados por los(as) participantes.**



Apuestas de valor:

- **Divertidos:** Actividades lúdicas que motivan a explorar.
- **Dinámicos:** Son procesos vivos, cíclicos y en acción constante, donde las ideas se transforman en iniciativas.
- **Flexibles:** Se adaptan a los cambios, las necesidades y los diferentes contextos territoriales.



Apuestas de valor:

- **Cortos:** Se enfocan en procesos ágiles y efectivos, para construir soluciones compartidas en poco tiempo.
- **Inclusivos y accesibles:** Son abiertos y sin barreras garantizando participación activa. Todas las personas podrán sumarse en cualquier momento del proceso.
- **Integradores:** Son espacios para compartir, no para competir. Para colaborar, no para excluir.





Ejes Transversales

- **Innovación:**
Como vía para la acción creativa con los participantes.
- **Gestión del conocimiento:**
Caracterización de la población, resultados del proceso, construcción de memoria.
- **Participación:**
Vecinos y vecinas protagonistas del proceso, impulso al Sistema DRAFE a partir de la identificación de liderazgos y apertura a la participación de nuevos actores.
- **Comunicación:**
Para visibilizar el proceso, las iniciativas, y generar contenidos e historias.



Modelo de gestión de los Recreolab



Design Thinking:

Es un proceso creativo y colaborativo con enfoque centrado en la participación de las personas y en sus necesidades, donde se generan ideas útiles para la solución de problemas.

Herramientas de los Recreolab

Mandala:

Diseño que facilita la organización e integración de las ideas de forma creativa, libre, espontánea y visual.



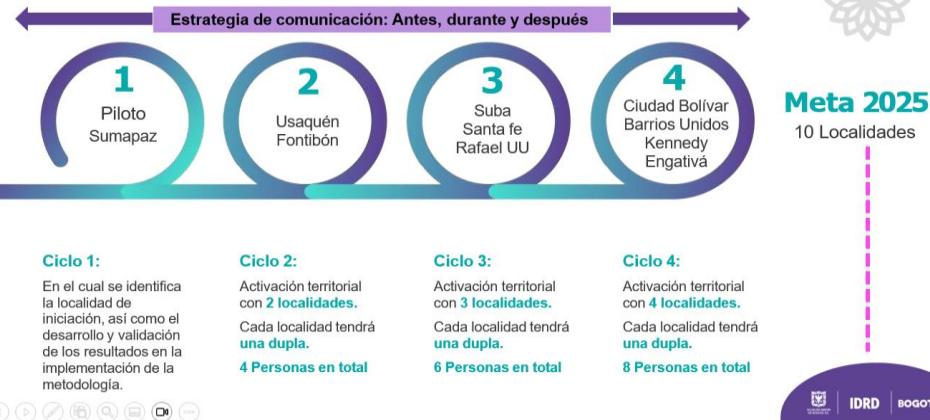
Modelo Canva:

Herramienta de gestión visual que ayuda a identificar y organizar los aspectos claves para la construcción de iniciativas barriales y/o veredales de manera simplificada.





CICLOS DE IMPLEMENTACIÓN 2025



 IDPAC BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 14 de 28 Fecha: 29/08/2023
--	--	--

6. Propuesta reglamento interno CLIP Engativá. Profesional Aleyda Guzman E. SPP-IDPAC

Por instrucción de la CIP-Comisión Intersectorial de Participación de Bogotá, se recibió el lineamiento de contar con un reglamento interno para las CLIP de las localidades de la ciudad, por ello el IDPAC les presenta esta propuesta de reglamento interno para su revisión ajustes y nuevas propuestas. En algunas CLIP los sectores de Hacienda y/o secretaría general no están presentes en todas las CLIP de la ciudad, por eso me alegra saber que la CLIP Engativá cuenta con la asistencia de la Secretaría General. Es importante contar con la asistencia de los 15 sectores distritales a la CLIP y contar con las delegaciones permanentes para que esto no afecta los quorum requeridos para la toma de decisiones y en caso de no contar con la asistencia de algún sector se requerirá realizar un ajuste normativo al Decreto 375/ 2019.



**SUBDIRECCIÓN DE
PROMOCIÓN DE LA
PARTICIPACIÓN**

**LINEAMIENTO CLIP
2025**





CONTENIDO

- 1** ¿ Que es una CLIP?
- 2** FUNCIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS
- 3** INTEGRACIÓN, INVITADOS Y ORGANIZACIÓN, SESIONES, QUORUM
- 4** CONVOCATORIA, PRESENTACION, ACTAS E INFORMES



¿QUÉ ES CLIP?

¿QUÉ ES ?

Decreto 606 de 2023

¿QUÉ HACE?



Es la instancia de coordinación local encargada de articular la acción de la Administración Distrital en materia de participación.

Orientar y articular la ejecución de funciones y la prestación de servicios que comprometan a los organismos o entidades que pertenezcan a los diferentes sectores administrativos



FUNCIONES DE LA CLIP



1. Articular acciones y estrategias para la implementación de la Política Pública de Participación.
2. Coordinar, articular y orientar las acciones de las entidades que conforman la Comisión en materia de promoción de la participación local.
3. Realizar el seguimiento de los compromisos adoptados en la Comisión.
4. Coordinar las acciones para la participación , en las fases de prevención, mitigación y atención de calamidades, desastres y emergencias.
5. Hacer seguimiento y presentar recomendaciones sobre la garantía y ejecución de las condiciones para la participación en la localidad.



FUNCIONES DE LA CLIP



6. Evaluar la efectividad del funcionamiento del Subsistema Local de Participación y del Sistema Distrital de Participación Ciudadana desde el ámbito local.
7. Presentar recomendaciones sobre la calidad y pertinencia de la información difundida.
8. Realizar seguimiento a los criterios, lineamientos, metodología y objetos de gasto del presupuesto participativo local.
9. Apoyar la recolección de información local para la evaluación y seguimiento del funcionamiento del Sistema Distrital de Participación que contribuya a la producción y gestión de conocimiento con enfoque de género, diferencial y territorial.



FUNCIONES DE LA CLIP



10. Liderar los procesos de evaluación y rendición de cuentas sobre la Política Pública de Participación Incidente a escala local.
11. Dar trámite a las recomendaciones hechas por las autoridades del Sistema Distrital de Participación Ciudadana en las instancias locales para mejorar el funcionamiento del sistema, por ende, para garantizar el derecho a la participación.
12. Garantizar su articulación con la Comisión Intersectorial de la participación.



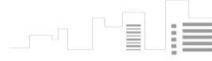
FUNCIONES PROPUESTAS CLIP



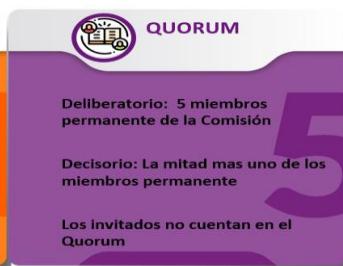
1. Realizar el acompañamiento, asesoría y socialización del proceso de presupuestos participativos a nivel local.
2. Informar en cada sesión la oferta formativa e institucional disponible por cada sector distrital, fomentando la participación ciudadana y garantía de su acceso.
3. Generar espacios de información y asesoría con líderes de las organizaciones sociales locales y ciudadanía en general.
4. Promover, articular y ejecutar de manera local las actividades que se enmarquen en la Semana de la Participación para la localidad signada

INTEGRACIÓN DE LA CLIP

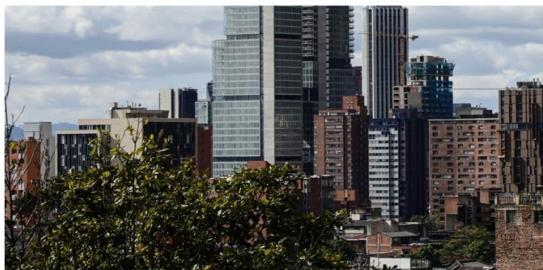




ASPECTOS IMPORTANTE DE LAS CLIP



ORGANIZACIÓN PRESIDENCIA



SECRETARÍA TÉCNICA



FUNCIONES DE LA PRESIDENCIA Y LA SECRETARÍA

FUNCIONES	
SECRETARÍA	PRESIDENCIA
SIMILITUDES	
Garantizan la dirección, funcionamiento, operación y seguimiento a los compromisos adquiridos por la CLIP.	
DIFERENCIAS	
Proyecta el reglamento de la instancia. Realiza la convocatoria de las sesiones. Verificar el quorum antes de sesionar y requerir a las entidades que no asistan. Fija y hace seguimiento al orden del día. Elabora el plan anual de trabajo en coordinación con sus integrantes y hace seguimiento. Consolida, presenta y custodia los documentos, informes, estrategias, planes, programas y proyectos propuestos por la instancia. Elabora y publica las actas, informes y demás documentos. Hace seguimiento y verifica el cumplimiento de los compromisos de la instancia.	Suscribe el reglamento adoptado por la instancia. Programa las sesiones ordinarias y extraordinarias. Aprueba el plan de trabajo anual de la instancia durante el primer bimestre de cada vigencia. Suscribe el informe de gestión de la instancia. Coordinan con la Secretaría Técnica la elaboración de actas e informes y demás documentos para su publicación. Promueve la articulación de la gestión sectorial, intersectorial, interlocal, y distrital.

*LA PRESIDENCIA Y LA SECRETARÍA TÉCNICA NO DEBE SER EJERCIDA POR LA MISMA ENTIDAD.



ELABORACIÓN Y ENVÍO DEL ACTA



4 INFORMES TRIMESTRALES

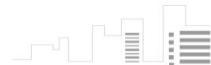




Decreto 606 de 2023



PLAN DE
ACCIÓN CLIP



¡GRACIAS!

Formato de gestión trimestral

Contiene las sesiones realizadas el nombre de la persona delegada a la CLIP, numero de sesiones convocadas / realizadas, seguimiento al plan de Acción, Observaciones y sugerencias y lo suscribe el presidente y la secretaria de la instancia:

SECTOR	ENTIDAD U OFICINA	DELEGADO	CARGO	ROL	SESIONES EN LAS QUE PARTICIPARON			TOTAL
					14/01/25	11/02/25	11/03/24	
Gobierno	Alcaldía Local			P	NO			
Gestión Pública	Secretaría General			I	NO			
Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda			I	NO			
Planeación	Secretaría Distrital de Planeación			I	NO			
Desarrollo Económico, Industrial y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico			I	NO			
Educación	Secretaría Distrital de Educación			I	NO			
Salud	Secretaría Distrital de Salud			I	NO			
Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social			I	NO			
	Secretaría							

Se solicita que la secretaría técnica de la CLIP oficie a cada uno de los 15 Sectores que integran de manera permanente la CLIP para que envíen su delegado/a a las reuniones de la instancia.

La Alcaldía expresa que es importante conocer el Decreto 606/2023 y Decreto 375/ 2019, la Oficina de Participación de la Alcaldía e Engativá inicia una revisión de los reglamentos internos de las instancias en una mesa de trabajo junto con la Oficina Jurídica de la Alcaldía, debido a que en algunas ocasiones los reglamentos han sido copiados de las instancias distritales y se han creados cargos o roles en las instancias que no tienen nada que ver con las competencias locales para las instancias.

La Oficina de participación solicita que se envíen las observaciones/ajustes/propuestas al Reglamento Interno de la CLIP sobre 3-06-2025 para que pueda presentarse el documento de reglamento interno de la CLIP Engativá a la mesa de trabajo que se tiene con Jurídica de la Alcaldía para su revisión.

Ser realiza una lectura rápida de los componentes del reglamento interno propuesto y se sugiere una lectura más profunda cotejada con la normatividad asociada.

 IDPAC BOGOTÁ <small>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</small>	<h1 style="margin: 0;">COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS</h1> <h2 style="margin: 0;">ACTA DE REUNIÓN</h2>	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 21 de 28 Fecha: 29/08/2023
--	---	--


BOGOTÁ
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

REGLAMENTO DE LA CLIP No. DE 202

"Por el cual se adopta el Reglamento Interno de la Comisión Local Intersectorial de Participación – CLIP de la localidad de _____"

LA COMISIÓN LOCAL INTERSECTORIAL DE PARTICIPACIÓN – CLIP

En ejercicio de sus facultades conferidas en los artículos 20 y 21 del Decreto Distrital 606 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

CONSIDERANDO:

Que conforme con el Artículo 2 de la Constitución Política, entre los fines esenciales del Estado se encuentra garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución y facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

Que el artículo 32 de la Ley 489 de 1998, modificado por el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, establece que todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública; para lo cual podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

Que el artículo 20 del Decreto Distrital 606 de 2023 señala que las CLIP estarán integradas por representantes de las Alcaldías Locales y los delegados o delegadas de las entidades de los sectores distritales. Asimismo, ésta instancia estará presidida por el alcalde local o su delegado (a) y la Secretaría Técnica será

6:43 p.m.
21/05/2025

7. Modelo de Gestión Comunitaria- Grupos de Cooperación Ciudadana - Grillas Urbanas Sría. de Seguridad Luis Eduardo Sevilla y José David Nova. Sría de Seguridad, Justicia y Convivencia

Propósito es presentarles el Modelo de Gestión Comunitaria para la Localidad de Engativá y se trabajan unos puntos específicos en la localidad con el objetivo de fortalecer la participación ciudadana y la corresponsabilidad en materia de seguridad y convivencia mediante grillas urbanas como unidades de articulación entre grupos ciudadanos, entidades distritales y organismos de emergencia. La idea que las entidades aquí presentes nos acompañen en las jornadas que se adelantarán en las zonas priorizadas, la Sría de Seguridad cuenta con cerca 2000 personas que hacen parte de estos grupos de ciudadanos que colaboran en los temas locales de seguridad y convivencia como las JACs', Entornos escolares, Parques, Iglesias, Comunidad escolar, Entornos Transmilenio, Frentes de seguridad, Policía comunitaria (zonas seguras) en estos grupos los podemos apoyar la socialización de las actividades que desarrollen sus instancias.

Grupos de Cooperación Ciudadana Grillas Urbanas

23 de abril de 2025



CAJA DE HERRAMIENTAS (PROMOTORES) PREVENCION

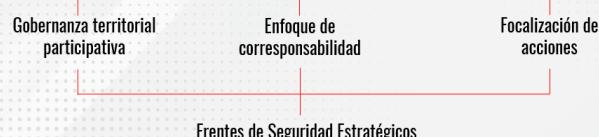
conexión a camaras privadas c4
zello
van de la justicia
AIDE
Zonas seguras(polco)
Estrategia Vigia LGBTI
Grillas

CAJA DE
HERRAMIENTAS
(PROMOTORES)

Volante estrategia AIDE: Distribuido a los integrantes de la CLIP Engativá



Contexto



Frentes de Seguridad Estratégicos

Objetivos

Fortalecer la participación ciudadana y la corresponsabilidad en materia de seguridad y convivencia

mediante grillas urbanas como unidades de articulación entre grupos ciudadanos, entidades distritales y organismos de emergencia.

1. Fortalecer la participación ciudadana mediante la activación de 100 grupos ciudadanos para la acción colectiva, veeduría social e incidencia en el territorio.

2. Facilitar la articulación entre diferentes instancias de participación incrementando el impacto de las acciones de prevención institucionales y comunitarias

3. Fomentar el tejido social mediante el desarrollo de vínculos de confianza, solidaridad y acción colectiva entre la ciudadanía

4. Potenciar la corresponsabilidad ciudadana en la prevención del delito y la promoción de la convivencia convirtiéndolos en actores activos en el diseño, implementación y seguimiento de intervenciones.

5. Mitigar vulnerabilidades estructurales y situacionales a través de acciones conjuntas entre ciudadanía e instituciones

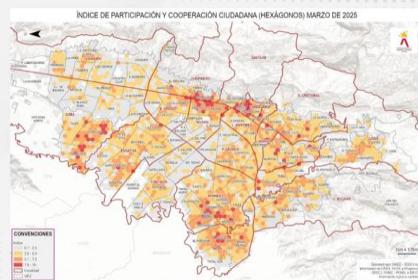
Criterios de priorización

Cooperación Ciudadana

Oficina de Análisis

Índice de Participación y Cooperación Ciudadana (IPCC)

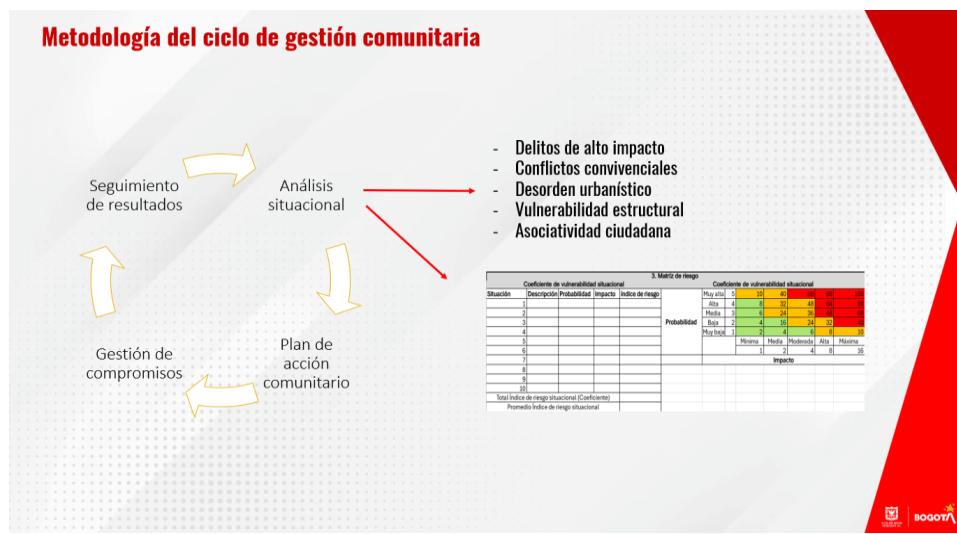
Georreferenciación de 37 indicadores en unidades territoriales



Actores de frente de seguridad estratégico



Metodología del ciclo de gestión comunitaria



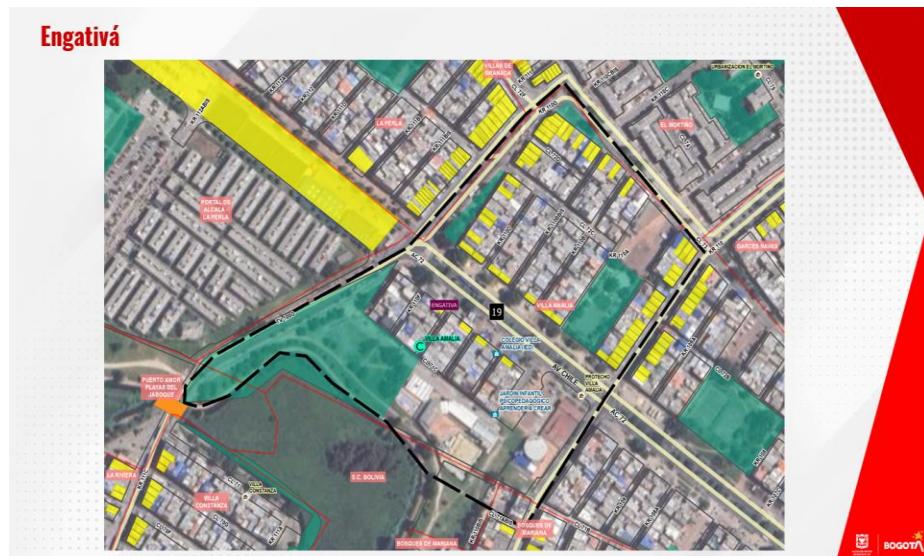
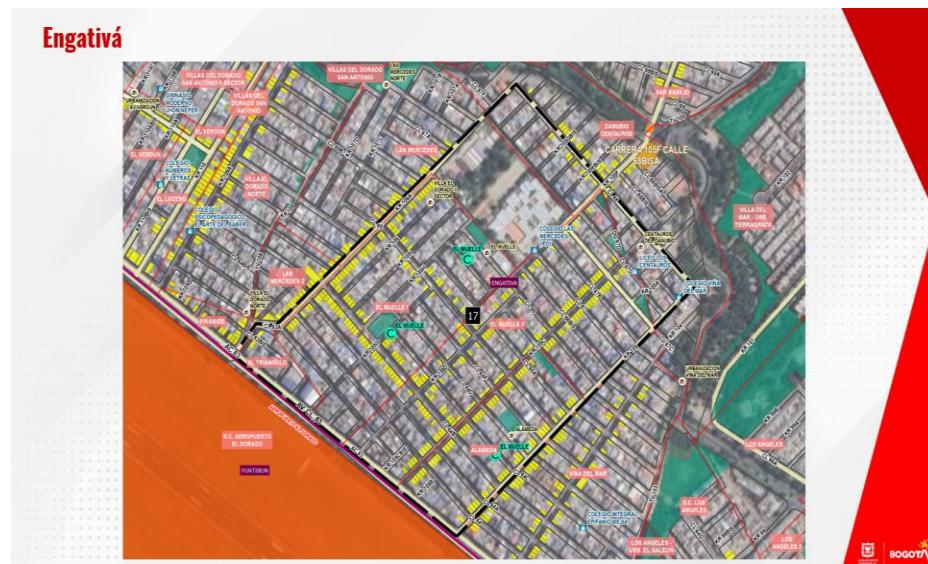
Grillas urbanas: Polígonos priorizados

En la localidad de Kennedy está el polígono de seguridad de María Paz, para la localidad de Engativá los polígonos priorizados son de convivencia y de carácter preventivo donde se promueve la participación de la ciudadanía. En el polígono se realiza un análisis situacional con la comunidad y a partir de este proponen respuestas realizando la articulación distrital con las entidades competentes. Ya se está adelantando este Modelo de Grillas en las localidades de Fontibón, Rafael Uribe Uribe y San Cristóbal En Engativá esta priorizadas las grillas:

1. Jaboque, El Muelle, El Muelle 1, Alameda: Impacta el tema de violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer. Se están adelantando acciones con la JAC El Muelle, grupos ciudadanos, se han dado charlas de sensibilización, capacitación en prevención de violencia, recorridos de identificación de riesgos.

2. Villa Amalia y Garcés Navas se ha reportado violencia entre estudiantes de diferentes colegios, está programada una reunión con directores de los colegios del sector para mitigar la problemática con charlas de sensibilización en los entornos escolares
 3. El barrio UNIR 2 ha sido priorizado en la localidad para aplicar el modelo

Sobre el impacto de las redes sociales entre los estudiantes, se comunica que es importante articular acciones con padres de familia y actores institucionales como los directores y coordinadores de los colegios, se actúa con los gestores en compañía de la Policía que están en los colegios aplicando el Plan Mochila detectando la presencia de SPA, armas cortopunzantes, jornadas de sensibilización a padres de familia. Cada vez que ocurre un evento en contra de la convivencia entre los estudiantes son los padres de familia son los reportan la novedad y se realiza el acompañamiento a la salida de los colegios



 IDPAC 	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 26 de 28 Fecha: 29/08/2023
--	--	--

8. Proposiciones y varios

Alcaldía de Engativá-Participación Profesional Edgar Forero

El 24-05-2025 entre las 9 AM., a 5 PM., se celebrará el cumpleaños de Engativá donde se desarrollarán 5 actividades simultaneas, la principal se realizará en Engativá Pueblo. El día de hoy 13-05-2025 se remitirá un oficio a todas las entidades para que informen sobre actividades que puedan presentar en el evento conmemorativo.

Sría. de Hábitat- Apoyo territorial. Juan Carlos Cárdenas Rodríguez

En la primera semana de junio está programado un Taller de Participación sobre la Actuación Estratégica de la Ciudadela Educativa y del Cuidado en la Iglesia del Señor de los Milagros y en el Salón Comunal de Bachué. Se requiere el apoyo del IDPAC para la convocatoria a líderes.

Sría. de Cultura- Profesional María Alejandra Montilla

El sábado 17-05-2025 a las 9 AM., en el Colegio Tabora está programado el encuentro Nodal relacionado con el Plan Distrital de Cultura 2038, se pide la colaboración para compartir la colaboración a las diferentes instancias que acompañan. Engativá va a ser el epicentro donde se reunirán 4 localidades: Barrios Unidos, Teusaquillo, Fontibón y Suba.

Sría. de Salud -Profesionales Angela Bernal y Tamayo Camilo

Dan a conocer la jornada de **Más bienestar**, para la localidad de Engativá se llevará acabo el 4 de junio en la alcaldía local de Engativá salón azul. Se harán llegar las invitaciones a las instituciones para que nos acompañen con la participación de la Feria de servicios, se invitará algunos emprendedores, grupos de cultura en este espacio se presentará el **Modelo Más bienestar**, la jornada va de 8:00 AM., a 10:00 AM., posterior la feria institucional.

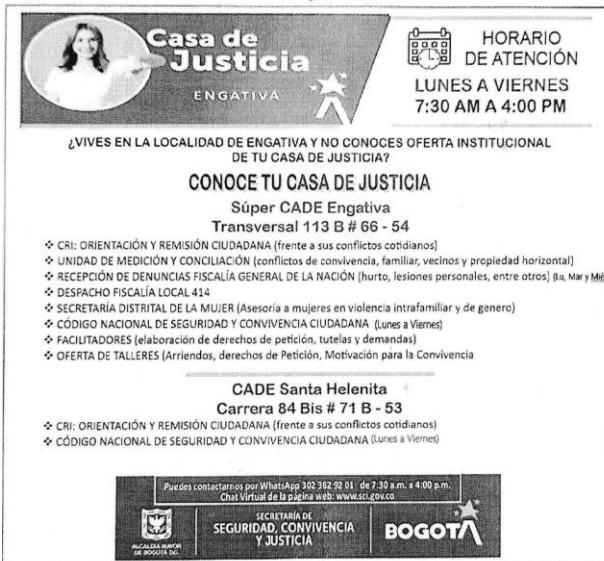
Los participantes que se esperan sean líderes de la localidad, JAC, COPACOS, Asociaciones de Usuarios, Líderes comunitarios

Sria de Seguridad- Abogada María Nayibe Díaz. Referente Casa de Justicia

Se les ha entregado un volante con los servicios de la Casa de Justicia y nos encontramos en SUPERCADE de Engativá Pueblo y respondiendo a la solicitud de los ciudadanos para mayor cercanía se cuenta con un punto estratégico de la Casa de Justicia en el CADE Santa Helenita ofreciendo servicios como: El Abogado facilitador que orienta asuntos legales, trámites de tutelas en servicios de salud gratuito, Derechos de petición. Como facilitadora y Referente de la Casa de Justicia estoy a su disposición de las entidades presentes.

 IDPAC BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 27 de 28 Fecha: 29/08/2023
---	--	--

Volante con la oferta de servicios de la Casa de Justicia entregado a cada uno de los integrantes de la CLIP



9. Cierre

Siendo las 12.30 PM., se termina la sesión de la CLIP de Engativá correspondiente al mes de mayo 2025.

8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

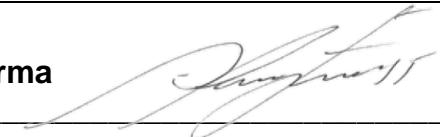
9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega
	Secretaría Técnica CLIP/SPP-IDPAC	Solicitar a los 15 sectores de la Administración la delegación para asistir a la CLIP Engativá	10-06-2025	
	Alcaldía Local de Engativá-Prensa	Esqueletos de videos cortos sobre PP	2-06-2025	
	Secretaría Técnica CLIP/SPP-IDPAC	Enviar: Propuesta de Reglamento Interno para ajustes/ propuestas.		

 IDPAC BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 28 de 28 Fecha: 29/08/2023
--	--	--

		Decreto 606/2023, Decreto 375/2019 Acta de la sesión y listado de asistencia.		
	CLIP Engativá	Enviar propuesta de reglamento ajustada	3-06-2025	

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité	Secretario Técnico Comité
Nombre: Edgar Forero	Nombre: Aleyda Guzman Escandon
Cargo: Presidente CLIP/ Alcaldía Local de Engativá	Cargo: Secretaría técnica CLIP /SPP-IDPAC
Firma 	Firma 